



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

ACTA NÚMERO 198

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER SECRETA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I, 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, informa al Cuerpo Edilicio que recibió oficio número 008460, de fecha 28 de diciembre del año en curso, mediante el cual la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que se ausentará de sus funciones por cuestiones de carácter personal, los días 2 y 3 de enero, reintegrándose el día 4 de enero del presente año; por lo que con fundamento en el Artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el cual a la letra dice: "El Secretario, en sus faltas temporales, será sustituido por el servidor público que designe el Ayuntamiento." y con la finalidad de no interrumpir el debido desarrollo de la presente Sesión, solicita que se someta a consideración del Cuerpo Edilicio la designación del Lic. Alán Osorio Falcón, quien funge como Secretario Técnico de la Secretaría del Ayuntamiento para que sustituya a la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, en el desarrollo de la presente Sesión; acto seguido pregunta al Cuerpo Edilicio, si están de acuerdo en aprobar el punto antes expuesto.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- - - - -

En uso de la voz al Lic. Alán Osorio Falcón, Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, manifiesta que la presente Sesión es presidida por el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; y Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo.- Presente el Lic. Alán Osorio Falcón, Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió los oficios número R3/1071/16, R11/ADMVO/01/17 y REG.13/1239/2016, por parte de los CC. Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero; mediante los cuales informan que no les será posible asistir a la presente Sesión, en consecuencia solicitan sean justificadas sus inasistencias.- Asimismo, menciona al Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes doce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL IMA, PARA ESTABLECER QUE LA INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS, SERÁ POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VERACRUZ Y SEIS MIEMBROS.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- - - - -
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

DESCENTRALIZADO, INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA "IMA",
CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CREACIÓN.- (C.
RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- - - - -

6.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Alán Osorio Falcón, Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en
aprobar el Orden del Día.-ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE
LOS PRESENTES.- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL
ARTÍCULO 13 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL IMA, PARA ESTABLECER
QUE LA INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS, SERÁ POR EL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE VERACRUZ Y SEIS MIEMBROS.- (C. RAMÓN POO GIL,
PRESIDENTE MUNICIPAL).- - - - -

En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, manifiesta que el
presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su
caso, de la Modificación al Artículo 13 del Acuerdo de Creación del IMA, para
establecer que la Integración de los miembros del Consejo Consultivo Ciudadano
del Instituto, contará con el Presidente Municipal de Veracruz y seis Consejeros
Ciudadanos, quienes no recibirán remuneración económica por sus funciones,
quedando sin modificación los párrafos segundo y tercero del artículo antes
mencionado.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora
Décima, solicita que se tenga por reconocido el oficio presentado por la dicente en
la Sesión anterior, registrada con el número 197.- En uso de la voz el Lic. Alan
Osorio Falcón, Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento pregunta a los Ediles
si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más
observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 , 69, 70, 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18, 28, 32, 35 fracciones XXV inciso a) y XLII, 36 fracciones IV y XII, 37 fracción II, 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Se autoriza la modificación al artículo 13 del Acuerdo de Creación del IMA, para establecer que la integración de los miembros, será el Presidente Municipal de Veracruz y seis miembros.- SEGUNDO: Remítase para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA "IMA", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CREACIÓN.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- - - - -

En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, manifiesta al Cuerpo Edilicio que la creación del Instituto Metropolitano del Agua es el último eslabón de una larga cadena de eventos dirigidos a crear condiciones sustentables para la operación de los Servicios de Agua y Saneamiento en la Ciudad de Veracruz. En este proceso, las Autoridades tomaron decisiones responsables que aseguran el futuro de la Ciudad, su viabilidad, crecimiento y desarrollo económico, en cuya base se sitúa la dotación de agua potable a la población, por lo que llegó el momento de que la ciudadanía participe de manera decisiva en la toma de decisiones, vigilando y supervisando los aspectos esenciales de la operación de los servicios y el desarrollo de los proyectos de infraestructura hidráulica. Hoy, al instalarse el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Metropolitano del Agua se



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

alcanza un nuevo esquema de gobierno con participación ciudadana, en el cual la sociedad asume un papel preponderante, rector, coadyuvante y vigilante del cumplimiento de la ley; asimismo, el Grupo MAS representa la suma de los esfuerzos de las Autoridades Municipales y la inversión privada, con un firme compromiso de aportar en el corto, mediano y largo plazo los recursos necesarios para el mantenimiento de las redes actuales y el desarrollo de la infraestructura requerida para la cobertura total de servicios que reclama la sociedad. Grupo MAS es el responsable de brindar a la población un servicio de calidad de acuerdo a indicadores de gestión, medibles y comparables, que permitan verificar el cumplimiento de las metas a las que se ha comprometido; por otro lado el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Metropolitano del Agua, será un fiel guardián del cumplimiento de los planes, programas y proyectos propuestos por Grupo MAS, a fin de que cumpla a cabalidad sus compromisos. Las tareas del Consejo Consultivo Ciudadano son precisas, en primer término cuidar que los bienes del dominio público de propiedad municipal que estarán bajo su resguardo sean utilizados con eficiencia; particularmente, se deberá tener un especial cuidado sobre la modernización de la planta potabilizadora del Tejar, cuya transformación es indispensable para asegurar la continuidad de la dotación de agua potable a los Municipios de Veracruz, Medellín y Boca del Río, siendo esta responsabilidad lo que le da el carácter metropolitano al instituto; en segundo término, supervisar la adecuada prestación de los servicios por Grupo MAS, el instituto será los oídos y la voz de la ciudadanía, llevando al plano cuantitativo la verificación del cumplimiento de las metas y calidad en la prestación de los servicios; exigiendo su cumplimiento. De igual forma, en los primeros cinco meses de operación Grupo MAS ha atendido alrededor de 8,800 reportes de la ciudadanía, pero aún falta mucho por hacer en reparaciones de fugas, cobertura de servicio y saneamiento de las aguas residuales. Hoy se ha encontrado la forma de hacer frente a dichos problemas,



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

con tecnología de punta y con un sólido respaldo económico; y en tercer término, el Instituto tiene la responsabilidad de verificar el ejercicio de los recursos financieros, la toma de cuentas, la observancia por parte de Grupo MAS del compromiso de inversiones previas por alrededor de \$4,000'000,000.00 (CUATRO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en obras y acciones de mantenimiento y poco más de \$6,400'000,000.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para el desarrollo de infraestructura; destacando que dentro de los aspectos financieros al cuidado del instituto, se encuentra la aplicación de tarifas razonables por la prestación de servicios, sin abusos, sin excesos y acorde a las necesidades sociales, así como una estricta vigilancia que obliga la disciplina en el ejercicio de los recursos, evitando el dispendio y el desvío, erradicando las viejas prácticas que tanto han afectado al sistema y a los veracruzanos. El IMA y el Grupo MAS, conjuntamente harán posible la primera asociación pública-privada con parámetros objetivos, metas de cumplimiento en plazos preestablecidos con compromisos de inversión en obras y acciones concretas y verificables; el carácter ciudadano del instituto asegura la claridad y transparencia de su gestión y sobretodo la precisión de su actuar, el cual solo se puede alcanzar con la conformación de un instituto profesional con personas honorables, capaces, de reconocido prestigio y solvencia moral. Asimismo, el Instituto Metropolitano del Agua colaborará con las distintas instancias federales y estatales, destacando el urgente y necesario diseño de una agenda de trabajo con la Comisión Nacional del Agua representada por su gerencia de cuenta, así como con la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, con quienes seguramente se avanzará en la revisión de los títulos de asignación sobre la explotación de los mantos acuíferos federales en la zona, con el fin de que de manera ordenada se cuide el crecimiento sustentable de la zona metropolitana. De esta forma Veracruz se está preparando para la expansión de sus actividades, producto de las nuevas inversiones que se



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



Trabajamos
Juntos

generarán en un corto plazo por el nuevo puerto, la reforma energética, el desarrollo turístico e industrial de la zona metropolitana, por el que se estima un crecimiento exponencial de su población, generando mayores empleos y mejor remunerados, sobre la base y la certeza de poder dotar a la población del vital líquido. Por último hace del conocimiento del Honorable Cabildo el nombre de las personas que acompañaran al del uso de la voz como integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Metropolitano del Agua: 1.- Ing. Humberto Alessandrini Morales.- 2 Lic. Francisco Arias Morales de Setién.- 3 Ing. Marcos Rafael Orduña Alcocer.- 4.- Dr. Alfonso Gerardo Pérez Morales.- 5.-Ing. Luis Martínez Wolf.- 6.- Dra. María Estela Montes Carmona, que serán por su participación los Contralores Sociales para el cumplimiento de sus metas.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, solicita que queden asentados en el cuerpo del Acta que para tal fin se levante, los comentarios vertidos por su persona en la Sesión inmediata anterior, relativos al punto de la instalación del Consejo Consultivo del Órgano Publico Desconcentrado del Instituto Metropolitano del Agua por sus siglas "IMA" para los efectos convenientes que se tengan en este proceso.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, solicita de manera atenta se den por reproducido los comentarios en la Sesión inmediata anterior, en lo referente al punto de la instalación del Consejo Consultivo del IMA, principalmente en lo que se refiere al hecho de que se trata de un organismo metropolitano municipal, en relación a la cuestión de sus integrantes, pues ya se comento lo relativo a las personas que integran este organismo y lo relacionado al Reglamento en el cual se comentaba un plazo de 30 días para su creación y que rendirá información al H. Cabildo, reiterando que se inserte todo lo que se ha manifestado en la Sesión y también su contraparte con las respuestas.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, solicita que se reproduzcan **las observaciones de cada uno de los Regidores, así como**



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

también las respuestas emitidas.- En uso de la voz el Lic. Alan Osorio Falcón, Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 , 69, 70, 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 32, 35 fracciones XXV inciso a) y XLII, 36 fracciones IV y XII, 37 fracción II, 78, 79, 80 y 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Se autoriza la instalación del Consejo Consultivo del Organismo Público Descentralizado, Instituto Metropolitano del agua "IMA", conforme lo establecido en el Acuerdo de Creación.- SEGUNDO: Para efectos del Resolutivo Primero, los integrantes del Consejo en mención, serán los siguientes: C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; Ing. Humberto Alessandrini Morales; Lic. Francisco Arias Morales de Setián; Ing. Marcos Rafael Orduña Alcocer; Dr. Alfonso Gerardo Perez Morales; Ing. Luis Martínez Wolf; y Dra. María Estela Montes Carmona.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON SEIS VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; E ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO); DOS VOTOS EN CONTRA (C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; Y L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA); CUATRO ABSTENCIONES (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; Y MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO); Y



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

TRES AUSENCIAS (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -
Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

Lic. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Alán Osorio Falcón,
Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento.